



COMUNA DE EL SOLAR

19 2021

**RESOLUCIÓN Nº 009/2021 CC.-
EXPTE. Nº**

EL SOLAR, 16 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El carácter de las resoluciones como normativas que regulen la entrega de subsidios de Asistencia Social, aprobados por la Ordenanza N°024/2020 que autorizara el presupuesto anual del ejercicios 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la Ley 10644 -Art. 21 "Tanto las ordenanzas como las resoluciones se deberán enumerar correlativamente y registrarse en libros foliados y rubricados llevados al efecto....";

Que en función a ello y por desconocimiento no se realizaron las RESOLUCIONES correspondientes a "SUBSIDIOS DE ASISTENCIA SOCIAL" en su debida fecha y forma;

Que para subsanar el error es necesario dejar en la presente resolución, los subsidios y/o elementos entregados como Asistencia Social;

Por ello,

EL CONSEJO COMUNAL DE EL SOLAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°:Otórguense los Subsidio Económicos por Vulnerabilidad Social a las siguientes personas:

-13/01/2021: Sra. Luquez Griselda Yohanna – Pesos Diez mil setecientos treinta (\$ 10.730).

-23/02/2021: Sra. Echeverría Cecilia – Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500).

-05/03/2021: Sra. Rodríguez Lorena – Pesos Seis Mil (\$ 6000).

-05/03/2021: Sra. Luquez Johanna – Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000).

-07/04/2021: Sra. Aguirre Paola – Pesos Diecisiete Mil Quinientos (17.500)

- 07/04/2021: Sra. Rodríguez Lorena – Pesos Ocho Mil (\$ 8.000)
- 07/04/2021: Sra. Erbes Evelyn – Pesos Dieciocho Mil Trescientos (\$ 18.300)
- 07/04/2021: Sra. Fischer Daiana – Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500)
- 07/04/2021: Sra. Schneider Camila – Pesos Cinco Mil (\$ 5.000)
- 07/04/2021: Sra. Erbes Vanesa – Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).
- 07/04/2021: Sra. Luquez Griselda Yohanna–Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000).
- 07/04/2021: Sra. Aguirre Sonia – Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500)
- 05/05/2021: Sra. Luquez Griselda – Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000)
- 05/05/2021: Sra. Zamaniego Alejandra – Pesos Catorce Mil (\$ 14.000)
- 05/05/2021: Sra. Benítez Zelma Juliana – Pesos Catorce Mil (\$ 14.000)
- 07/05/2021: Sra. Villalba Lisandro – Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000)

ARTICULO 2º: Otórguese el Subsidio Económico para tratamientos profesionales (sesiones de quinesiología) al señor:

- 05/01/2021: Sr. Fuster José Benito – Pesos Cuatro Mil (\$ 4000).

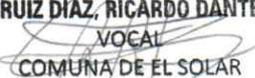
ARTICULO 3º: Otórguese los siguientes elementos de asistencia médica (medicación) a la señora:

- 24/09/2020: Sra. García Catalina – RANITIDINA THI X 3 - RANITIDINA INY X 3 APLICACIONES.

ARTICULO 4º: Cumpliméntense las actuaciones administrativas, comuníquese y oportunamente archívese.


FISCHER, SAMUEL OSCAR
 VOCAL
 COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
 VOCAL
 COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DÍAZ, RICARDO DANTE
 VOCAL
 COMUNA DE EL SOLAR


NOCERA, RITA NATALIA
 VOCAL
 COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
 VOCAL
 COMUNA DE EL SOLAR